

**Declaración responsable de la entidad solicitante de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria o entidad colaboradora que establece el art 13.2 LGS y en las Bases Reguladoras de la subvención (Orden de 31 de agosto de 2023)**

D./D<sup>a</sup>....., con DNI. ...., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad ..... , con

NIF. .... , en calidad de<sup>1</sup>.....,

domicilio fiscal .....que

participa como beneficiario /subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 4 Inversión 2 (C4.I.2) “Conservación de la biodiversidad terrestre y marina” del PRTR al que pertenece la actividad «.....  
.....

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**

Ante el órgano competente para la concesión de las subvenciones convocadas mediante convocatoria/resolución de fecha..... que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiaria o entidad colaboradora se establecen en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y en las Bases Reguladoras y, en particular, que:

1.º No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

2.º No ha dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

3.º Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que en desarrollo de la Ley General de Subvenciones reglamentariamente se determinen. Se ha de considerar que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiere acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

4.º No ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley referida en el apartado anterior o la Ley General Tributaria.

5.º No tiene deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1 Órgano responsable/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR



6.º No ha sido condenada por sentencia firme, dentro del plazo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente. Asimismo, haber sido objeto, mediante resolución judicial administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en el artículo 80.2.a) y 3.a).

7.º No está incurso en alguna prohibición o en sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni las sancionada con esta prohibición, y que conlleve la imposibilidad de obtención de subvención o ayuda pública, según lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Firmado digitalmente por el representante legal de la entidad solicitante:

Cargo:

El presente documento debe firmarse digitalmente y entregarse junto a la solicitud.